

Serie: Salud Ambiental en pocas palabras

Nº 12: Residuos de la Atención de la Salud

Autores: Luisa Brunstein, Francisco Chesini, María Fernanda Montecchia

Edición 2017

<http://www.msal.gov.ar/determinantes/>



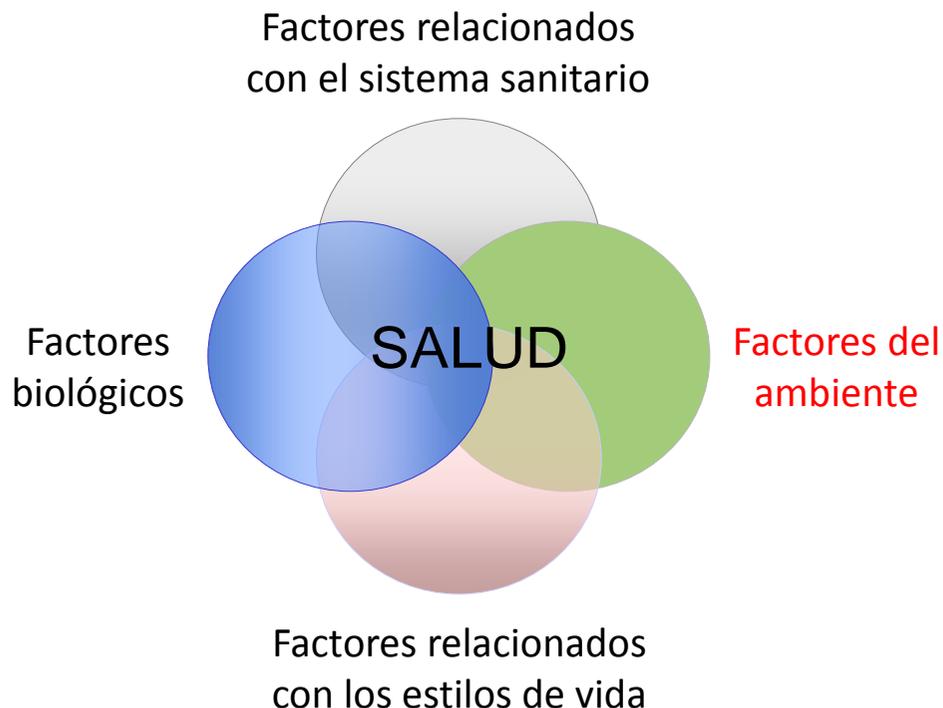
Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Los Determinantes de la Salud y la Salud Ambiental

Nuestra salud se construye diariamente como resultado de la interacción y atención que prestemos a los cuatro grandes grupos de factores que podemos ver en la figura adjunta .



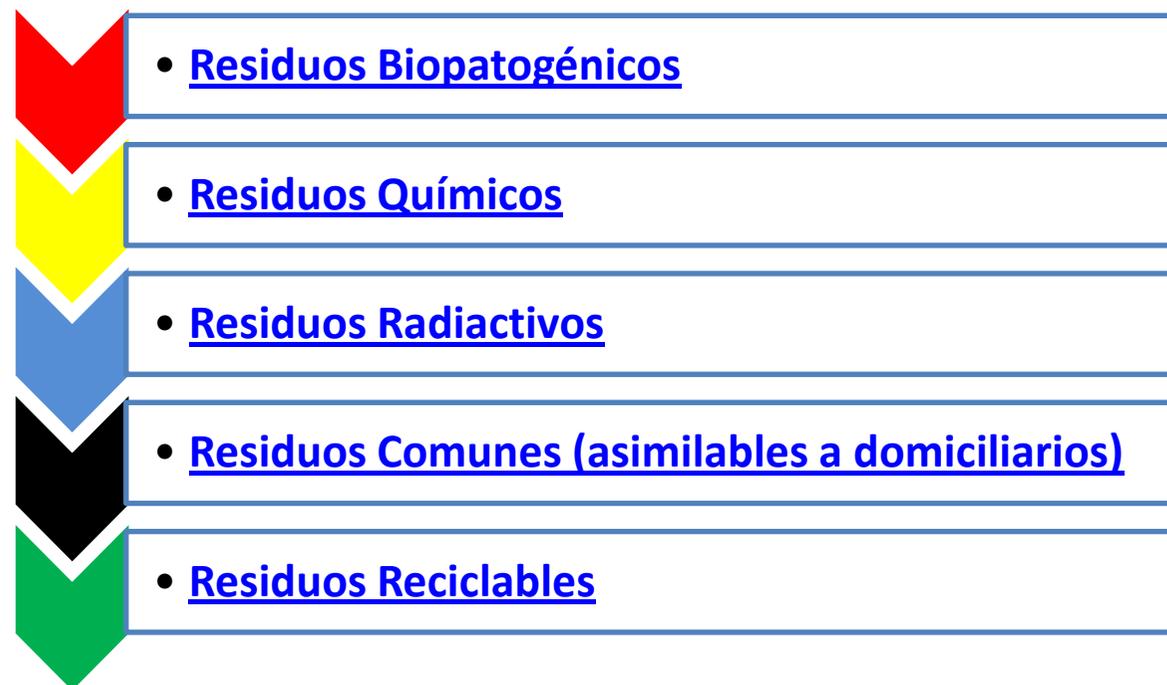
Los factores ambientales incluyen todos los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habitamos y en el que trabajamos, los cambios naturales o artificiales que tienen lugar en nuestro entorno y la contaminación que producimos como sociedad en el mismo.

Nuestro trabajo en salud ambiental está orientado a identificar los peligros, conocer los riesgos y proponer medidas y actividades para evitar, o al menos reducir, el impacto sobre la salud humana de la mala calidad o la mala gestión del agua, el aire, los residuos, las sustancias químicas , las causas de intoxicaciones, las condiciones de trabajo capaces de afectar la salud de los trabajadores y el cambio climático.



¿Cuáles son los residuos que pueden generarse en un establecimiento de atención de la salud (EAS)?

En los EAS podemos encontrar residuos provenientes no sólo de la atención directa al paciente o sus muestras, sino todos aquellos originados por las actividades de soporte necesarias para su funcionamiento. Por ejemplo, aquellos residuos generados en las tareas de mantenimiento y servicios generales, cocina, lavandería, etc.




[Volver](#)



¿Cómo se clasifican los residuos en la actualidad?

Actualmente los residuos se clasifican según...

... la probabilidad de ocasionar algún tipo de daño a la salud o el ambiente, en:

- Residuos biopatogénicos
- Residuos químicos (llamados peligrosos en algunas jurisdicciones)
- Residuos comunes (o asimilables a domiciliarios)
- Residuos radiactivos

... su destino final, en:

- Residuos a disposición final, con o sin tratamiento previo
- Residuos reciclables



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué se considera Residuos Biopatogénicos?

Se consideran residuos biopatogénicos a aquellos con actividad biológica que pueden ocasionar enfermedad (alérgica, infecciosa o tóxica) en huéspedes susceptibles (humanos o animales) o contaminar el ambiente.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿Por qué los denominamos biopatogénicos y no patológicos o patogénicos?

Los denominamos **biopatogénicos** porque pueden originar una enfermedad que tiene relación con un organismo vivo (del griego: *pathos*=enfermedad y *genos*=origen).

Los residuos biopatogénicos pueden ser generados en ámbitos diferentes a los hospitalarios, por ejemplo: laboratorio, farmacéutica, una emergencia sanitaria, etc.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿Qué es el riesgo biológico?

Es la probabilidad de ocurrencia de daño en un determinado organismo por estar expuesto a un agente biológico.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿En qué nos basamos para establecer que un residuo deba ser considerado biopatogénicos?

Nos basamos en un criterio de análisis de riesgo biológico que tenga en cuenta:

El potencial infeccioso, la cadena de transmisión y la probabilidad de sufrir un daño

- Los residuos de origen biológico pueden contener microorganismos patógenos, pero no todos ellos se transmiten a personas, animales y/o plantas y, aun en caso de transmisión, no todos producen enfermedad. Para que un residuo de este tipo se considere un factor de riesgo para la salud debe darse la coexistencia de un patógeno (viable, en cantidad suficiente y capaz de producir daño), un huésped susceptible y un ambiente favorable, tanto para la sobrevivencia y proliferación del agente como para su transmisión (Tríada Ecológica de la Enfermedad).

La vulnerabilidad del receptor

- Dadas determinadas condiciones, el concepto de receptor involucra al huésped susceptible y al entorno circundante al establecimiento, con sus características socioeconómicas (instalaciones, acceso a recursos básicos), sanitarias, culturales, de gestión de residuos urbanos y accesibilidad tecnológica para tratamiento y disposición final de los residuos domiciliarios.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué residuos consideramos biopatogénicos en una jurisdicción con buena y segura disposición de residuos domiciliarios?

- Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento
- Elementos corto-punzantes **con riesgo biológico**
- Cultivos generados en laboratorios clínicos, de investigación y de control de calidad
- Sangre líquida y hemoderivados
- Elementos absorbentes y descartables que se encuentren impregnados en sangre u otros fluidos corporales generados en la atención de pacientes
- Residuos provenientes de cirugías y autopsias
- Líquidos de drenaje provenientes de prácticas quirúrgicas y otras prácticas independientemente de su nivel de riesgo
- Vacunas a virus vivo o atenuado vencidas o inutilizables, sus restos y sus envases
- Residuos provenientes de terapias biológicas
- Filtros y prefiltros de egreso provenientes de áreas de laboratorio, de aislamiento, cabinas de seguridad biológica, entre otros
- Los residuos éticos o estéticos, que se tratan como residuos biopatogénicos, aunque no estén contaminados con patógenos
- Entre otros...

Para ver el listado completo consulte las Directrices Nacionales para la Gestión de Residuos en Establecimientos de Atención de la Salud



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿Qué pasa con los pañales?

Consideramos que deben ser tratados como residuos biopatogénicos solo los pañales contaminados con sangre visible, y/o con parásitos visibles, los provenientes de áreas de aislamiento, los provenientes de pacientes sospechosos de futuro aislamiento, o aquellos que el comité de infecciones determine que revisten en categoría de peligro potencial para la comunidad, dadas las condiciones locales de gestión de residuos urbanos.

El resto puede ser asimilable a residuos sólidos urbanos.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué se considera Residuos Químicos?

Se considera residuos químicos a las “sustancias químicas residuales, o elementos contaminados con éstas, con características de peligrosidad: fisicoquímica (corrosivas, inflamables, explosivas, muy reactivas), para la salud (tóxicas, irritantes, alergénicas, asfixiantes, narcóticas, carcinogénicas, genotóxicas o mutagénicas) o para el ambiente (ecotóxicas).



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿Qué residuos químicos se pueden encontrar en un EAS?

Los residuos químicos generados en los EAS pueden estar constituidos fundamentalmente por:

- Ácidos, benceno, formol, fenol, metanol y xileno
- Reactivos de laboratorio, soluciones ácidas y básicas
- Líquidos reveladores y fijadores de placas radiográficas
- Productos con contenido de metales pesados y sus envases
- Productos que no pueden ser utilizados para su propósito original ni ningún otro (dentro de estos productos deben considerarse expresamente los medicamentos y en particular las drogas antineoplásicas)
- Restos de aceites, pinturas, solventes, y otros productos usados en mantenimiento
- Restos provenientes del lavado y la limpieza general de objetos, superficies y áreas contaminadas
- Restos provenientes de la contención, descontaminación y limpieza de derrames en accidentes
- Elementos de protección personal contaminados con alguno de los constituyentes enunciados previamente
- Entre otros...

Para ver el listado completo consulte las Directrices Nacionales para la Gestión de Residuos en Establecimientos de Atención de la Salud



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué se considera Residuos Radiactivos?

Se entiende como residuo radiactivo a todo material radiactivo, combinado o no con material no radiactivo, que haya sido usado en procesos productivos o aplicaciones para los cuales no se prevean usos inmediatos posteriores en la instalación donde fueron generados, y que por sus características radiológicas no puedan ser dispersados al ambiente.

Ley Nacional N° 25.018 de “Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos”, describe la Gestión de Residuos Radiactivos derivados de la actividad nuclear efectuada en el territorio nacional. La Autoridad de Aplicación y responsable de la gestión de estos residuos es la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué se considera Residuos comunes (asimilables a domiciliarios)?

Son aquellos que no representan un riesgo adicional para la salud humana y el ambiente y que no requieren de un manejo especial. Tienen el mismo poder de contaminación que los desechos domiciliarios.



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

¿A qué se considera Residuos Reciclables?

Son aquellos sub-componentes de los residuos comunes (plásticos, papeles y cartones, vidrios, restos de poda, entre otros) o de los residuos químicos que pueden ser reciclables.

Ejemplo de materiales reciclables:



Sachet de suero



Cartones



[Volver](#)



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Normas vigentes dictadas por el Ministerio de Salud

Es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación establecer los criterios de gestión de los residuos generados por la atención de la salud humana; por ello se han establecido las siguientes normas:

- ✓ Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 1792/2014: Directrices sanitarias para la señalización de la gestión interna de residuos en establecimientos de atención de la salud. Disponible en:
http://www.msal.gov.ar/determinantes/images/stories/descargas/residuos/res%20msn%201792-2014_directrices_sanitarias_senalizacion_gestion_residuos_en_atencion_salud.pdf
- ✓ Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 134/2016: Directrices nacionales para la gestión de residuos en establecimientos de atención de la salud. Disponible en:
http://www.msal.gov.ar/determinantes/images/stories/descargas/residuos/res_msn_134-16_directrices_nacionales_greas.pdf
- ✓ Resolución Ministerio de Salud de la Nación N° 1963/2016: Programa Nacional de Reducción de Riesgos Asociados a la Gestión de Residuos de la Atención de la Salud. Disponible en:
http://www.msal.gov.ar/determinantes/images/stories/descargas/recursos/2016_resmsn1963.pdf



Serie: Salud Ambiental en pocas palabras

Documentos publicados

N° 01. Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico (HACRE).

N° 02. Cambio Climático.

N° 03. Ofidismo.

N° 04. Araneísmo.

N° 05. Alacranismo.

N° 06. Himenópteros (abejas, abejorros, avispas y hormigas).

N° 07. Lepidópteros (mariposas, polillas y orugas).

N° 08. Gestión de Residuos de la Atención de la Salud.

N° 09. Intoxicaciones con Monóxido de Carbono.

N° 10. Cianobacterias en aguas y salud.

N° 11. Postura de Trabajo en el uso de computadoras.

N° 12. Residuos de Atención de la Salud.



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Departamento de Salud Ambiental
Dirección Nacional de Determinantes de la Salud
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
Ministerio de Salud de la Nación

<http://www.msal.gov.ar/determinantes/>



Dirección Nacional de
Determinantes de la Salud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación